



PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPCP-CE-OXI (PRIMERA CONVOCATORIA)
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN
I.E. 65263, I.E. FRANCISCO ODICIO ROMAN DE CENTRO POBLADO PUCALLPA DISTRITO DE CALLERIA DE
LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2623964

ACTA N° 006-2024-MPCP-CE-OXI

ACTA DE SUSPENSIÓN DE ETAPA PARA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE INVERSIÓN ENTRE LA ENTIDAD PÚBLICA Y EL CONSORCIO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPCP-CE-OXI – PRIMERA CONVOCATORIA,
EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y
MODIFICATORIAS

FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 65263, I.E. FRANCISCO ODICIO ROMAN DE
CENTRO POBLADO PUCALLPA DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE
CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2623964

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 15:30 horas del lunes 11 de noviembre de 2024, en la Oficina de la Gerencia de Infraestructura y Obras de la MPCP, se reunieron los señores miembros del Comité Especial, integrado por la Ing. Civil Magaly Delicia Valladares Pérez en calidad de Presidente y los miembros el Bach. Cont. Julio Inchaustegui López e Ing. Juan Manuel Reyes Meza, designados mediante Resolución Gerencial N°000116-2024-MPCP/ALC de fecha 18 de marzo de 2024 y modificado con Resolución Gerencial N°000382-2024-MPCP/ALC de fecha 09 de agosto de 2024; siendo sus funciones se enmarcan en las fases de actos previos y/o proceso de selección del proyecto, de acuerdo con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, así como su Reglamento y modificatorias, que dispone medidas para fomentar la inversión a través del mecanismo de obras por impuestos:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO UNICO DE INVERSIONES
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 65263, I.E. FRANCISCO ODICIO ROMAN DE CENTRO POBLADO PUCALLPA DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	2623964

QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN:

Verificado el quórum del Comité Especial, dan por aperturada la sesión y seguidamente se establece la siguiente:

AGENDA:

1. Suspender la etapa de Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y el Consorcio, en el Proceso de Selección N° 001-2024-MPCP-CE-OXI – Primera Convocatoria

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Con fecha 10 de noviembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial **El Peruano** el **DECRETO SUPREMO N° 218-2024-EF**, que establece los nuevos topes máximos de capacidad anual (TMCA) 2024 para los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas en relación con la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL). La publicación de este Decreto Supremo tiene



PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPCP-CE-OXI (PRIMERA CONVOCATORIA)
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN
I.E. 65263, I.E. FRANCISCO ODICIO ROMAN DE CENTRO POBLADO PUCALLPA DISTRITO DE CALLERIA DE
LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2623964

vigencia a partir del día siguiente a su publicación y hasta la aprobación de los nuevos TMCA.

De acuerdo con el **Anexo N° 02** del Decreto Supremo, correspondiente a los Topes Máximos de Capacidad Anual para Gobiernos Locales para el año 2024, a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo se le ha asignado el monto de **S/ 8'351,331.00** (Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Treinta y Uno y 00/100 Soles). Sin embargo, el día 31 de octubre del 2024, se otorgó la buena pro al **Consorcio Ferreyros S.A. – Orvisa S.A.** por el monto de **S/ 10'380,064.00** (Diez Millones Trescientos Ochenta Mil Sesenta y Cuatro y 00/100 Soles), lo que genera un déficit de **S/ 2'028,733.00** (Dos Millones Veintiocho Mil Setecientos Treinta y Tres y 00/100 Soles). Este déficit impide la continuidad de la suscripción del convenio y, en consecuencia, pone en riesgo la ejecución del proyecto.

Es por ello que, con el fin de asegurar la viabilidad del proyecto, la Entidad está llevando a cabo las coordinaciones y gestiones correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas, con el objetivo de recuperar el monto reducido y garantizar la ejecución del proyecto.

En virtud de lo expuesto, y conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, que faculta al Comité Especial a prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, se acuerda por **UNANIMIDAD**, suspender la etapa de suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y el Consorcio, hasta obtener una respuesta favorable respecto a la solicitud de ampliación presupuestaria, lo que garantizará la ejecución del proyecto.

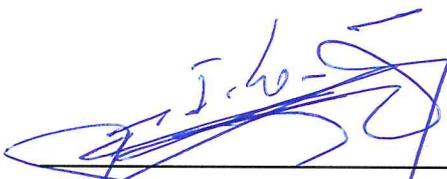
ACUERDOS:

Primero: **SUSPENDER** la etapa de Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y el Consorcio, con el objetivo de que la Entidad Pública realice las coordinaciones y gestiones necesarias para la ampliación del presupuesto que permita garantizar la ejecución del proyecto conforme a lo estipulado en las Bases del proceso.

Segundo: El Comité Especial se encargará de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente sesión, realizando la publicación respectiva en el portal web de Proinversión y de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, asimismo, comunicará al participante del nuevo cronograma de la convocatoria.

Siendo las 16:45 horas del mismo día, y tras haber absuelto todas las consultas y observaciones, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión. Los miembros del Comité Especial firman en señal de conformidad con los acuerdos adoptados.


Ing. Magaly Delicia Valladares Pérez
Presidente


Bach. Cont. Julio Inchaustegui López
Miembro Titular


Ing. Juan Manuel Reyes Meza
Miembro Titular